

UGT INFORMA

EXCEDENCIA FORZOSA

SUPUESTOS	LABORALES	TRAMITACION
EXCEDENCIA FORZOSA	<p>Por designación o elección para un cargo publico que imposibilite la asistencia al trabajo.</p> <p>Da derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad.</p>	<p>Solicitud en modelo "Solicitud de excedencia / servicios especiales" disponible en la Intranet.</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentación oficial que justifique la designación o elección para cargo público.• Deberá solicitar el reingreso dentro del mes siguiente al cese en el cargo público.• Plazo de presentación de la solicitud: Un mes

No aplicable a personal laboral fuera de Convenio